

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo IX



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
MADRID, 1973

S U M A R I O

EL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

Páginas

Actividades del Instituto de Estudios Madrileños durante el año 1972, por <i>Francisco Arquero Soria</i>	9
---	---

E S T U D I O S

El plano de Juan Gómez de Mora de la Plaza Mayor de Madrid en 1636, por <i>Antonio Bonet Correa</i>	15
Documentos para la biografía de Juan Gómez de Mora, por <i>Mercedes Agulló y Cobo</i>	55
La calle de Atocha, por <i>Carmen Rubio Pardos</i>	81
La Ermita y el Cerrillo de San Blas, por <i>María del Carmen Simón Palmer</i>	117
Más documentos sobre impresores y libreros madrileños de los siglos XVI y XVII (continuación), por <i>Mercedes Agulló y Cobo</i>	127
La Capilla de la Concepción del Colegio Imperial, por <i>Ramón Ezquerria Abadía</i>	173
Enterramiento del cardenal Granvela, en 1586, por <i>Florentino Zamora Lucas</i>	225
Un retablo documentado de Alonso Carbonel en la iglesia parroquial de Santa María Magdalena de Getafe, 1612-1618, por <i>María del Pilar Corella Suárez</i>	231
La descripción de «S. Lorenzo el Real de la Victoria» del Escorial por Lorenzo Van der Hamen (1620), por <i>Gregorio de Andrés</i>	251
La Galera o Cárcel de mujeres de Madrid a comienzos del siglo XVIII, por <i>Antonio Domínguez Ortiz</i>	277
La construcción del Palacio de Liria, por <i>José Manuel Pita Andrade</i>	287
Los Reales Estudios de San Isidro: nuevas noticias, por <i>José Simón Díaz</i>	323
Problemas del transporte madrileño en el siglo XVIII, por <i>Francisco Aguilar Pinal</i>	341
Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII (continuación), por <i>Fernando Jiménez de Gregorio</i>	357

	<u>Páginas</u>
Vanidad y temor en una actitud de Moratin, por <i>Joaquín de Entrambasaguas</i> ...	387
La Sociedad Económica Matritense y la promoción de la Sociedad Patriótica de Jerez de la Frontera, por <i>Manuel Ruiz Lagos</i>	401
Una mujer cirujano en tiempos de Carlos IV: Victoria de Félix, por <i>Paula de Demerson</i>	415
Límites del Barrio de Argüelles. Su evolución, por <i>Maria Eulalia Ruiz Palomeque</i> .	427
Don Francisco Coello en la Sociedad Geográfica de Madrid, por <i>José Gómez Pérez</i> .	437
Mapas y Planos de Madrid y su provincia editados o impresos por el Instituto Geográfico. Cien años de labor cartográfica, por <i>José María Sanz García</i>	449
Notas adicionales acerca de los leones del Palacio de las Cortes, por <i>Enrique Pardo Canalís</i>	499
Vicisitudes políticas de una estatua: el «Carlos V» de León Leoni, por <i>Manuel Espadas Burgos</i>	503
Un ensayo de formación humana y social en la escuela, por <i>Antonio Aparisi Mocholí</i>	511

MEMORIAS Y RECURSOS

Diario de un estudiante del Instituto de San Isidro (1920-1921), por <i>José Gavira Martín</i> . Advertencia preliminar, edición y notas por <i>Ramón Ezquerro Abadía</i> .	521
---	-----

SEMBLANZAS DE MADRILEÑISTAS ILUSTRES

El actor madrileño don Enrique Chicote, por <i>José Subirá</i>	617
Conversación con Subirá, por <i>Leonardo Romero Tobar</i>	631

SEMINARIO DE TOPONIMIA URBANA

Las calles de Madrid en 1624, por <i>José del Corral</i>	643
---	-----

BIBLIOGRAFIA

Madrid en los libros, por <i>Juan Sampelayo</i>	691
Bibliografía artística madrileña (1971-1972), por <i>María Luz Rokiski Lázaro</i>	697

UN ENSAYO DE FORMACION HUMANA Y SOCIAL EN LA ESCUELA

Por ANTONIO APARISI MOCHOLÍ

Promulgada la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, no hemos de extrañar que en este corto plazo de vigencia —prácticamente hemos entrado en el tercer curso de su aplicación— aparezcan dificultades, surjan tensiones, se tropiece con escollos que son lógica consecuencia de toda obra que empieza, a la que no se le puede negar el calificativo de revolucionaria. Recordamos que en una visita a los EE. UU. para estudiar sus sistemas educativos, los responsables de la Educación en aquel enorme país nos decían que el esquema en que se desenvolvía tuvo no menos de un par de décadas de implantación; que aquella pieza maestra, tan estimada por los americanos, la «High School» —y también en gran parte la «Vocational Education»—, tropezaron con muy serias dificultades de distinto orden, siendo quizás la menos grave la de tipo económico, pues el alto nivel de vida americana comportaba una reforma que ya sabían de antemano iba a ser costosa.

La Educación General Básica

No debe extrañar, pues, que en los distintos niveles en que la educación española va a desenvolverse desde la Ley 14/1970, de 4 de agosto, se actúe como en una carrera de obstáculos, obstáculos que quizás algunos fueran previsibles, pero que otros, por la dinámica del tiempo en que nos movemos, se presentan de manera imprevista y que no deben asustar, pues si la Ley se considera buena, su aplicación, aunque paulatina, irá dando sus frutos, haciendo buenos aquellos magníficos principios y propósitos que la informan.

Actuamos de manera especial en un ámbito municipal y por ello nuestras notas van referidas a aquellos niveles educativos en que los Ayuntamientos mayor intervención tienen; y esta intervención es precisamente aquella heredada de la antigua Enseñanza Primaria que tan en cuenta tuvo a las Corporaciones Locales como piezas fundamentales en el desarrollo de dichos niveles educativos. Que la Educación General Básica que viene a sustituir la antigua Primaria y el Bachillerato Elemental constituye lo más notable del nuevo sistema educativo es una afirmación que nadie se atreve a poner en duda; hemos acentuado aquella finalidad, que en un nivel de ocho años de estudios —de los seis a los trece años de edad— tiende a proporcionar una formación integral, fundamentalmente igual para todos y adaptada, en lo posible, a las aptitudes y capacidad de cada uno.

Precedida esa Enseñanza General Básica de una Preescolar que tiene como objetivo fundamental el desarrollo armónico de la personalidad del niño —Jardín de la Infancia, Parvulario—, y cuando ya el niño se ha familiarizado en las actividades del lenguaje, en la expresión rítmica y plástica, en la observación de la naturaleza, en los ejercicios lógicos y prenuméricos, en el desarrollo del sentido comunitario, principios religiosos y actitudes morales, etc., entramos de lleno en esa etapa trascendental de los ocho años, que van a configurar al educando como un joven apto para mayores empresas en los campos de la Formación Profesional o del Bachillerato.

Conocemos que esos ocho años, que la Ley divide en dos niveles o etapas, buscan como finalidades:

- En la primera de ellas —de los seis a los diez años de edad—, acentuar el carácter globalizado de la enseñanza.
- Y en la segunda —para niños de once a trece años—, una moderada diversificación de la enseñanza por áreas de conocimiento, prestándose atención a las actividades de orientación, a fin de facilitar al alumno las ulteriores decisiones de estudio y trabajo.

La Ley ha venido a potenciar aquellos principios básicos en los que ya nuestros educadores y pedagogos habían insistido; recordemos que en nuestra Ley de Enseñanza Primaria se fijaban como objetivos:

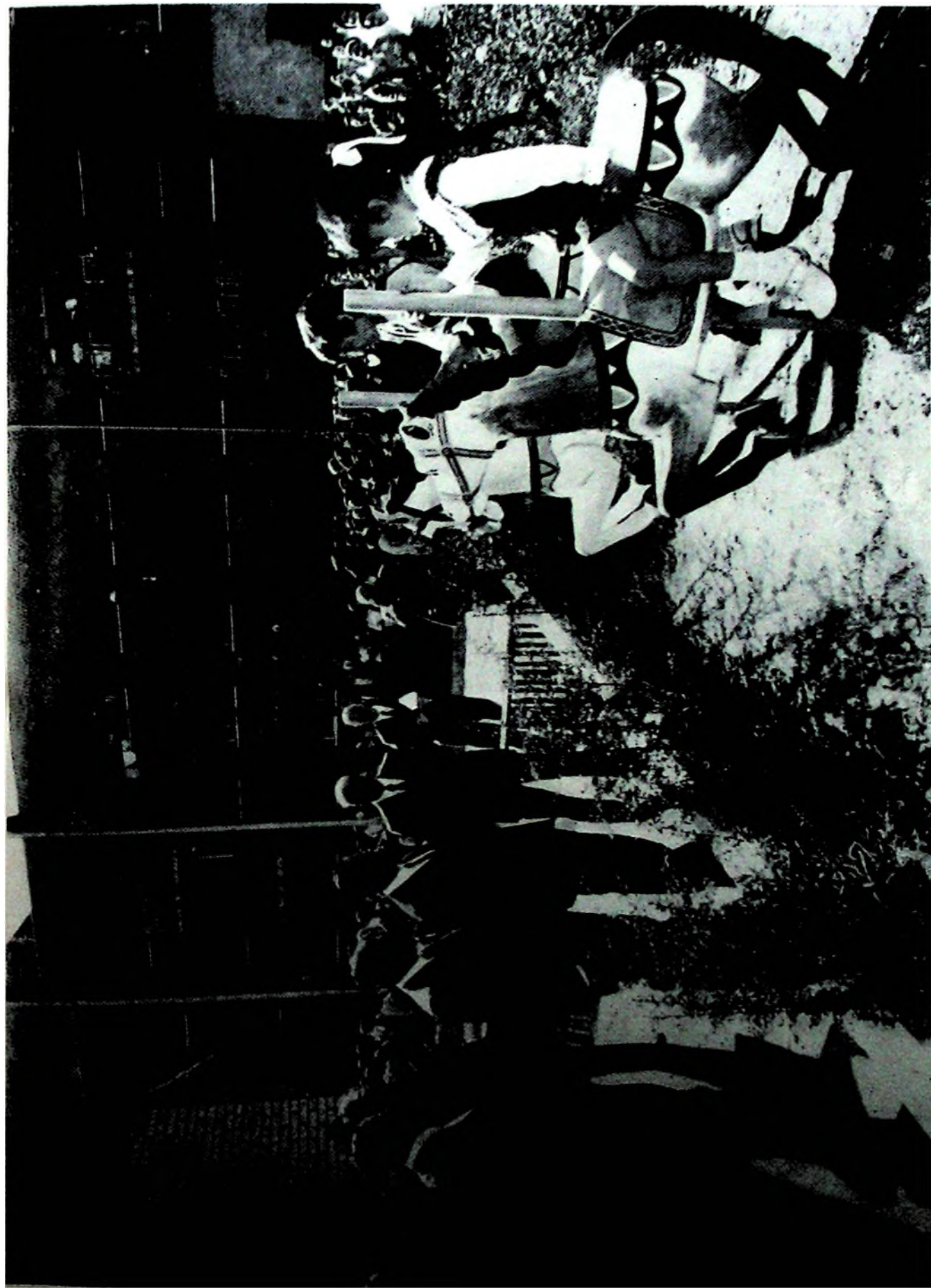
- a) Proporcionar a todos los españoles la cultura general obligatoria.
- b) Formar la voluntad, la conciencia y el carácter del niño en orden al cumplimiento del deber y a su desino eterno.
- c) Infundir en el espíritu del alumno el amor y la idea del servicio a la Patria, de acuerdo con los principios inspiradores del Movimiento Nacional.



Dibujos de tipo netamente infantil, tomados de un proyecto de «Cartilla Municipal», preparada por el Instituto de Estudios de Administración Local.



La ingenuidad de los dibujos —de los que es autor A. Puente— responde exactamente a lo que quería ser esta «Cartilla Municipal» preparada por el Instituto de Estudios de la Administración Local.



Un nuevo colegio —el «Gustavo Adolfo Bécquer»— en Vallecas, recibe la visita del Ministro de Educación y Ciencia y el Alcalde de Madrid, en un recorrido inaugural.



La Escuela ha perdido aquella rigidez que pudo caracterizarla en tiempos pasados y se convierte en un centro alegre, abierto a toda convivencia, entregado a una **Formación Humana y Social**.

d) Preparar a la niñez con capacidad para ello para estudios ulteriores y actividades de carácter cultural.

e) Contribuir, dentro de su esfera propia, a la orientación y formación profesional para la vida del trabajo agrícola, industrial y comercial.

Características que definen la E.G.B.

Es cierto que en la Educación General Básica se precisa que los métodos didácticos habrán de fomentar la originalidad y creatividad de los escolares, así como el desarrollo de aptitudes y hábitos de cooperación mediante el trabajo en equipo de profesores y alumnos. ¿Qué características definen este proceso educativo?... Podríamos definir las señalando como de mayor relieve las siguientes:

- La escuela será una escuela indiferenciada.
- El docente, un profesor único —por lo menos en sus cinco primeros grados—, con sentido de auténtica vocación, que sepa adentrarse en el alma del muchacho e ir descubriendo en él todo ese caudal maravilloso de buenas cualidades.
- Formarán la voluntad del educando, su conciencia y su carácter, infundiéndole en su espíritu el amor a los grandes ideales: Religión, Patria, Familia...
- La escuela debe ser estimada por el pequeño como algo grato, como una prolongación de su hogar.
- El niño empieza a descubrir la vida y en esas ideas tan simples: escribir, leer, contar, jugar... conoce el mundo que le rodea, el país en que vive, los accidentes geográficos, la naturaleza y los fenómenos atmosféricos, la historia de sus antepasados..., todo eso que parece tan sencillo y que es lo que el buen pedagogo ha de ir despertando en el niño, al estilo de como lo hicieron quienes crearon escuela de tan alto magisterio.
- Ya en un segundo nivel o etapa entramos de lleno en un período de formación humana en el que más que proporcionar al muchacho muchos conocimientos procuramos la formación de sus facultades, la voluntad, la inteligencia...
- Sin olvidar que no se trata de un estudio terminal, sino simplemente «puente», al niño se le iniciará en el conocimiento de unas áreas y

disciplinas en las que se pone mayor énfasis que en ordenamientos anteriores; citemos sólo a título de ejemplo el área de Ciencias Sociales y la Enseñanza Estética y Pre-Tecnológica.

La Formación Humana y Social en la E.G.B.

Aparece, pues, configurada la Enseñanza General Básica como un completo proceso formativo en el que una nueva orientación pedagógica va a caracterizar la enseñanza. Y es aquí donde la Formación Humana y Social en la escuela puede tener a través de un cauce municipal auténtica expresión de ese deseo de desarrollar la conciencia social del pequeño, pensando que él será el hombre del mañana y a él le cabe ser parte activa en la mejora de la Sociedad.

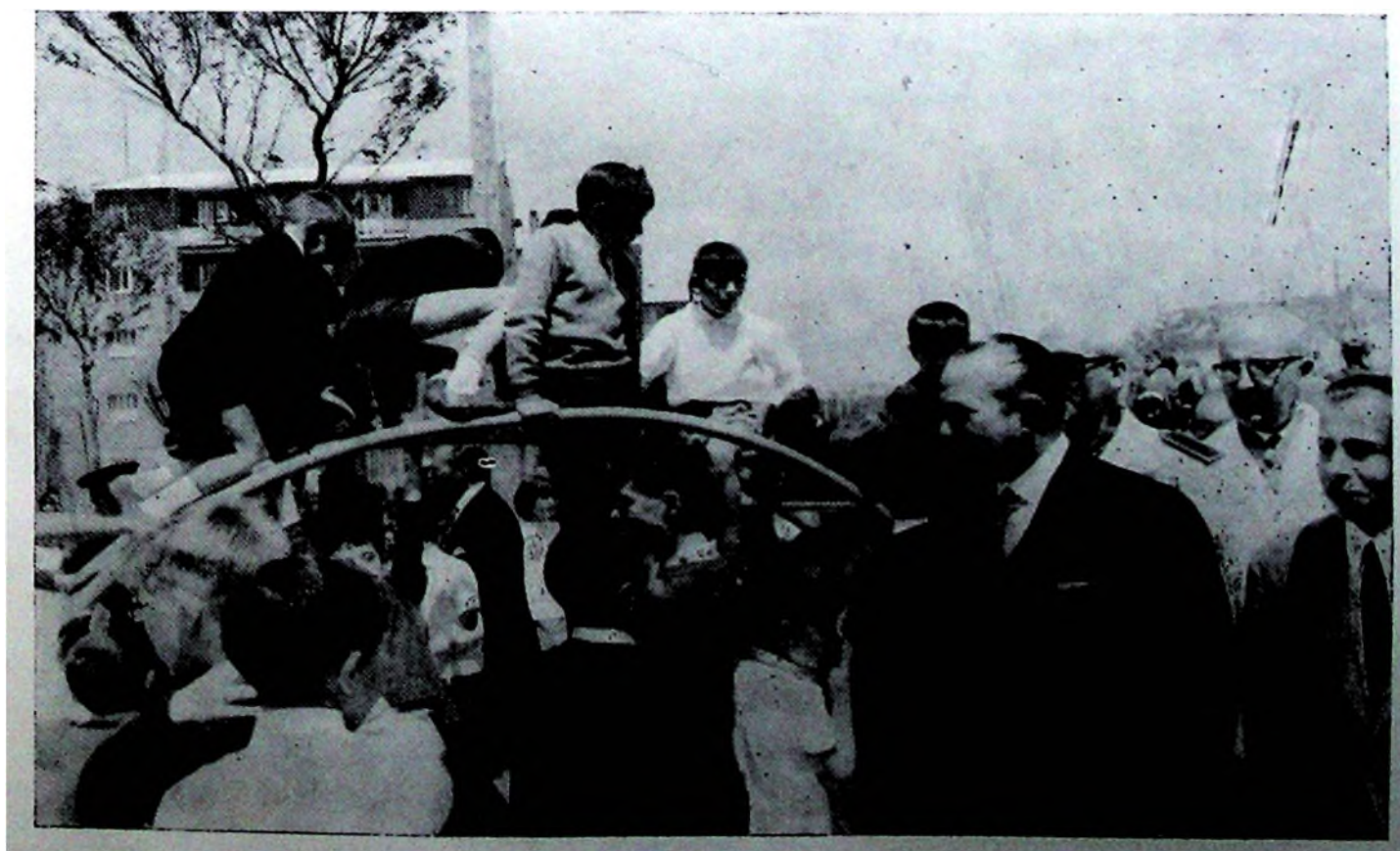
Tenemos a la vista un magnífico trabajo realizado por la Asociación para la Formación Social y que si bien es fruto de un conjunto de excelentes profesores, aparece como presentador un magnífico profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Madrid —nos referimos al profesor Riaza-Ballesteros—, que con su deseo de despertar el interés de los educadores para la impregnación de la docencia de un profundo sentido social, comenta lo que eran los cuestionarios de Enseñanza Primaria, y de allí arranca un estudio muy valioso sobre los valores humanos en la formación social, necesidad de esta formación social en la escuela, dinámica de la formación social y un estudio sobre la familia, el niño y la sociedad. Del capítulo dedicado al estudio de la formación social en la Escuela Primaria destacamos los siguientes puntos esenciales:

- a) La Escuela es en sí misma instrumento de Formación Social.
- b) Existen Escuelas donde no se logra una Educación Social.
- c) La Escuela como Comunidad Cristiana.
- d) La Escuela como Comunidad Social.

Y es en el concepto de la Escuela como Comunidad Social donde aparece la posibilidad de una aproximación entre Escuela y Municipio, que quiso plasmar hace unos años en una especie de cartilla escolar municipal, cuyo propósito consistiría en llevar a la Escuela, como una enseñanza que se recibiera periódicamente —y que formara parte del «curriculum» normal de estudios—, una formación en los valores sociales, en su proyección especial sobre la vida de una gran ciudad. Pensábamos entonces en un Ayuntamiento



El Alcalde de Madrid y el Embajador de los Estados Unidos inauguran el colegio «Apolo XI», que en la barriada de Peña Grande acogerá a 1 200 niños.



El Colegio, sin espacios para juegos y recreo, no se concibe en la nueva ordenación educativa. El objetivo de 16 m² niño, constituye una meta que empezamos a alcanzar.

como el de la capital de España, sin que ello fuese obstáculo para que, en un orden menor, estos principios pudieran llevarse a esferas de municipios de menor población e incluso a los de ámbito rural.

Formar un espíritu ciudadano

Se trataba, aunque el propósito parezca ambicioso, de formar a largo plazo un espíritu ciudadano, educando a las nuevas generaciones en normas de convivencia necesarias para el desarrollo de la vida de una ciudad. He aquí unos puntos que no tenían otro alcance que expresar en un lenguaje sencillo, de fácil asimilación para los pequeños, estos propósitos enunciados:

a) España, donde vivimos, es una nación que, junto con otras muchas, forma parte de Europa. Por eso somos españoles y también europeos.

b) España está dividida en regiones y éstas en provincias.

Una provincia comprende varias ciudades y pueblos, así como las carreteras que los unen, las montañas, los ríos y, en fin, todos los campos que se encuentran dentro de sus límites.

c) En cada provincia existe una Diputación Provincial que tiene un presidente y varios diputados que representan a las distintas ciudades y pueblos.

d) En las ciudades y en los pueblos los Ayuntamientos atienden a las necesidades de los vecinos y hacen cosas que cada vecino solo no podría, como son: hacer y arreglar las calles, procurar que haya agua en las fuentes y en las casas, que se recojan las basuras, poner luz para ver por la noche, plantar árboles que den sombra y adornen, etc.

e) Los buenos vecinos colaboran con el Ayuntamiento, donde están representados por los concejales. El día de las elecciones los vecinos eligen para ser concejales a las personas en quienes tienen confianza. Debemos respeto y admiración al alcalde y a los concejales, que trabajan mucho por nosotros y por nuestra localidad.

f) El alcalde es la mayor autoridad de cada población. Preside el Ayuntamiento y tiene un bastón de mando que es el símbolo de su autoridad.

g) Para que el Ayuntamiento pueda atender a las necesidades de todos, los vecinos dan dinero, que se llama impuestos.

h) Estos impuestos sirven para pagar las obras, las fiestas, etc., y también para pagar a los funcionarios, que son las personas que trabajan en el Ayuntamiento después de haber realizado estudios especiales para ello.

i) Debemos colaborar con el Ayuntamiento y su alcalde para que las ciudades y los pueblos estén limpios, se hagan y conserven obras y se mantengan los árboles, flores y plantas, porque esto es nuestro y debemos cuidarlo como hacemos con las cosas de nuestra casa.

j) Así haremos que este lugar en que tenemos la suerte de vivir sea siempre agradable y sus gentes mantengan su buena fama como personas civilizadas, amables e inteligentes.

k) Tenemos que respetar a las autoridades y querer a nuestra localidad y trabajar por ella, como lo hicieron nuestros padres y antepasados y muchas otras personas.

l) Así haremos honor a nuestro pasado, viviremos mejor y tendremos un futuro agradable y hermoso.

Un posible temario de Formación Humana y Social

Sabemos de antemano que quizás pequemos de excesiva sencillez en esos doce puntos, pero lo hacemos deliberadamente para no dar al tema mayor importancia que la de un simple ensayo, del que pudiera derivar una programación más definitiva y completa sobre ese temario que, incluso, desde el punto de vista municipal, se había concebido para desarrollar en sus distintos niveles los ocho temas que a continuación exponemos:

1) La convivencia como respeto de la personalidad de los demás. Tener en cuenta la existencia de otros para no perturbarles ni molestarles. Ayudar a los débiles. Compartir con los demás un sentimiento de solidaridad, realizando esfuerzos en pro de tareas comunes.

2) La ciudad como residencia cómoda y bella, en la medida de lo posible. Criterios de estética urbana en la presentación de edificios, en el arbolado, en el adorno de flores y jardines, en las fuentes, monumentos, etc. Destacar perspectivas urbanas que tengan significado especial de belleza. La educación del gusto con visitas a museos, monumentos y exposiciones.

3) La naturaleza en la ciudad, el respeto a los árboles y a los animales. El cuidado de los parques. La plantación de árboles y su cuidado. Posibles visitas a los parques de la ciudad, mostrándoles su encanto y su utilidad desde el punto de vista de la salud.

4) La limpieza como elemento de higiene en la ciudad. Evitar todo lo que pueda ir contra esa limpieza y colaborar en ella. Utilidad de las pape-

leras. Colaborar con los servicios públicos y exigir, en su caso, un servicio de limpieza eficaz.

5) El tráfico. El conocimiento y el respeto a las normas de tráfico. La práctica de las normas de convivencia en la vida ordinaria de la ciudad. Comportamiento correcto en la vía pública y en espectáculos o reuniones numerosas.

6) El deporte como ejercicio físico y como concurrencia leal. Emulación y compañerismo. Cuidado de los campos de deportes escolares y públicos. Respeto de las reglas por las que se rige el deporte.

7) El sentimiento de justicia y el respeto del orden público. Los guardias y todos los funcionarios municipales son servidores del público, pero que necesitan ser respetados en el ejercicio de su función. Visitas a tribunales de justicia y a servicios municipales. Hábitos de reclamar la justicia por las vías legales.

8) Otras grandes ciudades de España y del mundo. Comparación estética, si es posible con proyecciones (implicar a las Embajadas). Los niños de otras grandes ciudades. Cómo juegan y cómo se educan.

En 1968, el director del Instituto de Estudios de Administración Local concedía tal importancia a este proyecto de Campaña Municipalista Escolar, que ya se había previsto encauzar la financiación de esta nueva tarea que entendemos debiera actualizarse, pues sólo por imperativos de la nueva ordenación educativa española quedó pendiente y sin realizar un ensayo que, desde el punto de vista municipal, estimamos de sumo interés.